

EVALUACIÓN DE LA E.S.O.

8.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA E.S.O.

8.2.1. PRIMER CURSO DE LA E.S.O.

El Decreto 83/2007, de 24 de abril, establece los siguientes criterios de evaluación para 1º de la E.S.O.:

1. Reconocer la idea general en textos orales de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado y en el ámbito académico; captar la idea global de informaciones oídas en radio o en TV y seguir instrucciones poco complejas para realizar tareas de aprendizaje.

Con este criterio se trata de comprobar la capacidad de parafrasear o expresar oralmente o por escrito el tema general de declaraciones públicas o informaciones de naturaleza diversa, como avisos, normas, instrucciones sencillas o noticias, así como presentaciones breves, relacionadas con temas académicos, estructuradas con claridad y con un registro divulgativo; y de seguir instrucciones orales para realizar tareas constituidas por una secuencia de no más de tres actividades.

La competencia básica contenida en este criterio es la comprensión de textos orales como parte esencial del funcionamiento del lenguaje y de las reglas prácticas del funcionamiento del sistema.

2. Extraer informaciones concretas e identificar el propósito en textos escritos de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumno, seguir instrucciones sencillas, identificar los enunciados en los que el tema general aparece explícito y distinguir las partes del texto.

Este criterio tiene el propósito de evaluar la capacidad para extraer informaciones concretas (en prensa, obras de consulta, normas...) localizadas en una o varias oraciones del texto; para identificar las expresiones en que se explicitan el acto de habla (protesta, advertencia, invitación...) y el propósito comunicativo; para seguir instrucciones sencillas en actividades propias del ámbito personal (como instrucciones de uso) y relacionadas con tareas de aprendizaje; para identificar el tema de un texto reconociendo los enunciados en los que aparece explícito; para distinguir el modo de estar organizada la información (especialmente, la identificación de los elementos de descripciones sencillas y de la secuencia de los hechos en narraciones con desarrollo temporal preferentemente lineal) y aplicar técnicas de organización de ideas como esquemas jerárquicos o mapas conceptuales.

El aspecto básico de este criterio es poner en práctica las destrezas necesarias para la comprensión de lo que se lee.

3. Narrar, exponer y resumir textos breves y sencillos, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas

gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Con este criterio se evalúa la capacidad de redactar los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada; si manifiestan interés en planificar los textos y en revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. En este curso se evaluará si saben narrar y comentar con claridad experiencias y hechos próximos a su entorno social y cultural en textos del ámbito personal, como las cartas personales; componer textos propios del ámbito público, especialmente normas e instrucciones y avisos, de acuerdo con las convenciones de estos géneros; resumir narraciones y exposiciones sencillas reconstruyendo los elementos básicos del texto original; componer textos expositivos propios del ámbito académico como exposiciones sencillas, glosarios y conclusiones sobre tareas y aprendizajes realizados. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.

La competencia básica presente en este criterio es la capacidad de poner en práctica las destrezas necesarias para componer un texto bien escrito.

4. Realizar narraciones orales claras y bien estructuradas de experiencias vividas, con la ayuda medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Con este criterio se pretende comprobar si el alumno es capaz de narrar, de acuerdo con un guión preparado previamente, unos hechos de los que se ha tenido experiencia directa, presentándolos de forma secuenciada y con claridad, insertando descripciones sencillas e incluyendo sentimientos y valoraciones en relación con lo expuesto. Se valorará especialmente si, al narrar, se tiene en cuenta al oyente, de modo que este pueda tener una comprensión general de los hechos y de la actitud del narrador ante ellos. Del mismo modo, habrá que tener en cuenta si en la exposición de los hechos son capaces de ajustar el habla a las características de la situación comunicativa y de utilizar los apoyos que los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación proporcionan.

Las competencias básicas contenidas en este criterio son la capacidad de ajustar el habla a las características de la situación comunicativa y desarrollar una actitud abierta, responsable y crítica ante las nuevas tecnologías.

5. Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra breve completa adecuada a la edad, reconocer el género y la estructura global, valorar de forma general el uso del lenguaje y relacionar el contenido con la propia experiencia.

Este criterio evalúa la competencia lectora en el ámbito literario, por medio de la lectura personal de obras breves completas, en orden a observar el desarrollo del interés por la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal. Deberán considerar el texto de manera crítica, reconocer el género, evaluar su contenido, la estructura, y el uso del lenguaje, todo ello de forma general. Deberán emitir una opinión personal sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra y sobre la implicación entre su contenido y las propias vivencias.

La competencia básica incluida en este criterio es poner en práctica las destrezas

necesarias para la comprensión y el análisis de lo que se lee.

6. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a los temas y motivos de la tradición, a las características básicas del género y al uso del lenguaje, con especial atención a las figuras semánticas más generales.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación de los conocimientos literarios en función de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase, se observa la capacidad de distanciarse del texto para evaluar su contenido, su organización y el uso del lenguaje. Se atenderá a los aspectos generales del texto literario, la comprensión del tema o motivo central, las características generales del género, las formas de conseguir el ritmo en el verso y las figuras semánticas más generales.

Los aspectos básicos de este criterio son la capacidad de implicarse activamente en la lectura y la de reconocer y valorar los rasgos distintivos del texto literario.

7. Componer textos, en soporte papel o digital, tomando como modelo un texto literario de los leídos y comentados en el aula o realizar alguna transformación sencilla en esos textos.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad de utilizar en los propios escritos, presentados en soporte papel o digital, los conocimientos literarios adquiridos, mediante la composición de textos de carácter literario como un relato breve, un poema con ciertas características rítmicas o retóricas, imitando modelos utilizados en clase o realizando alguna transformación sencilla con un propósito determinado. No se trata de evaluar la calidad literaria de los textos elaborados, sino la utilización de los conocimientos adquiridos y la composición de textos con un propósito y para una tarea determinada.

Las competencias básicas a que hace referencia este criterio son la implicación activa en la escritura y la capacidad de iniciarse en la escritura de textos literarios.

8. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y la revisión dirigida de los textos propios de este curso.

Con ese criterio se trata de comprobar la utilización de determinados conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión, la composición y la revisión de los textos con los que se trabaja en el curso. Se atenderá especialmente a las marcas de la enunciación (modalidades de la oración y pronombres deícticos de 1ª y 2ª persona); a los conectores textuales de tiempo, orden y explicación; a los mecanismos de referencia interna pronominales y léxicos; a las formas verbales de la narración y de la expresión del mandato y el deseo; a la inserción de expresiones con valor explicativo y a la correcta formación de las oraciones de acuerdo con el significado de los verbos. En las normas ortográficas se atenderá a las reglas generales de la acentuación, la ortografía del vocabulario más usual, los usos elementales de la coma (enumeraciones, vocativos, incisos), el uso del punto para separar oraciones y los signos del diálogo.

Este criterio hace referencia a la competencia del conocimiento reflexivo del funcionamiento del lenguaje y de sus normas de uso, así como a la capacidad de poner en práctica las destrezas necesarias para escribir las palabras

correctamente.

9. Iniciar el conocimiento de una terminología lingüística básica en las actividades de reflexión sobre el uso.

Con este criterio se quiere comprobar la comprensión de la terminología básica para seguir explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales, tomando el lenguaje como objeto de reflexión, de observación y de análisis. En este curso se comprobará el conocimiento de la terminología referida a modalidades de la oración, palabras flexivas y no flexivas, procedimientos de formación de palabras, sinonimia y antonimia, categorías gramaticales (en casos prototípicos), tiempo y modo verbales, y sujeto y predicado (en oraciones sencillas) Se evaluará la obtención de información gramatical de carácter general en los diccionarios escolares y otras obras de consulta.

La competencia básica presente en este criterio es la capacidad de tomar el lenguaje como objeto de reflexión, de observación y de análisis y de conocer las reglas de funcionamiento del sistema, así como el empleo de la terminología lingüística adecuada.

***CONTEXTUALIZACIÓN DE ESTOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN (ADAPTACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DECRETO AL CONTEXTO DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DE SUS ALUMNOS):**

1. Comprender, analizar e interpretar mensajes de distinto tipo.
2. Componer mensajes de distinto tipo, en formato papel o digital, con un mínimo de coherencia, corrección y adecuación.
3. Utilizar las técnicas de trabajo (subrayado, esquema y resumen) para comprender y sintetizar el contenido de textos escritos.
4. Usar adecuadamente los soportes tradicionales y tecnológicos en la elaboración de trabajos sencillos de investigación y desarrollar una actitud abierta, responsable y crítica ante las NTIC.
5. Valorar la buena presentación (limpieza, orden y claridad) de los trabajos escritos, en soporte papel o digital, y del cuaderno de clase, con respeto a las normas ortográficas, gramaticales y tipológicas.
6. Conocer y valorar la realidad plurilingüe de España (las lenguas constitucionales y los principales dialectos, especialmente el extremeño).
7. Identificar en textos orales y escritos propios y ajenos los rasgos de las distintas variedades sociales de la lengua (vulgarismos).
8. Conocer y utilizar adecuadamente la terminología propia de la materia utilizada en este nivel.
9. Explicar el uso de las reglas ortográficas estudiadas y aplicarlas correctamente en textos escritos ajenos y propios.
10. Leer textos escritos de forma expresiva y con el ritmo y la entonación

adecuados.

11. Identificar, analizar y clasificar las distintas categorías gramaticales.
12. Separar los constituyentes de oraciones simples, reconocer sus núcleos y clasificarlas según la modalidad.
13. Analizar la estructura de la palabra, reconocer los procedimientos de formación de palabras (derivación, composición y acronimia) y componer familias léxicas.
14. Conocer las palabras del glosario elaborado en este curso e identificar y manejar palabras sinónimas, antónimas y polisémicas.
15. Reconocer las características (lingüísticas, estructurales y literarias) de los tres libros propuestos para este nivel, exponiendo una opinión personal sobre los mismos.

8.2.2. SEGUNDO DE LA E.S.O.

1. Captar las ideas esenciales de textos orales de diferente tipo y distinto nivel de formalización y reproducir su contenido en textos escritos.

Se pretende comprobar si el alumno comprende el contenido esencial del mensaje. Los textos serán breves y sencillos de contenido.

2. Elaborar el resumen de una exposición o argumentación oral sobre un tema específico y conocido, reflejando los principales argumentos.

El criterio pretende comprobar si el alumno capta el contenido y la intención de los razonamientos expuestos en charlas sobre diferentes temas.

3. Sintetizar oralmente el sentido global de textos expositivos y argumentativos de diferente tipo y distinto nivel de formalización, identificando sus intenciones, diferenciando las ideas principales y secundarias, reconociendo posibles incoherencias o ambigüedades en el contenido y aportando una opinión personal.

Se busca evaluar en el alumno las capacidades de selección, de relación y de síntesis que éste realiza durante el proceso de comprensión de un texto.

4. Obtener información sobre un tema y plasmarla por escrito de forma personal.

El criterio pretende comprobar la capacidad para integrar informaciones escritas de tal modo que el alumno sea capaz de formular hipótesis adecuadas a su trabajo y a sus necesidades.

5. Exponer oralmente el desarrollo de un tema de forma ordenada, ajustándose a un plan o guión previo estructurado de manera lógica, adecuando el tema a la situación comunicativa y manteniendo la atención del receptor.

Se pretende determinar si el alumno es capaz de organizar la exposición de sus ideas

sobre un tema ajustándose a un plan elaborado de antemano.

6. Crear textos escritos de diferente tipo (expositivos y argumentativos), adecuándolos a la situación comunicativa y utilizando una estructura organizativa, con un vocabulario apropiado y respetando los criterios de corrección.

Este criterio trata de comprobar que los alumnos son capaces de producir textos expositivos y argumentativos sencillos adecuados a la situación comunicativa, organizando sus partes y componentes de acuerdo con las estructuras propias de cada clase de texto.

7. Planificar y llevar a cabo, individualmente y en equipo, la consulta de diccionarios especializados y otras obras de consulta, en el marco de trabajos sencillos de investigación.

El criterio centra su atención en la capacidad del alumno para efectuar investigaciones asequibles a su edad y formación, tanto de forma individual como en equipo.

8. Identificar el género al que pertenece un texto literario leído en su totalidad y reconocer sus elementos estructurales básicos y los grandes tipos de recursos empleados en él.

El criterio se centra en la lectura activa de textos completos por parte del alumno, quien deberá reconocer elementos estructurales que marcan su identidad (argumento, personajes, acciones, espacios, tiempos, etc.), la variedad de registros presentes y los principales procedimientos retóricos empleados.

9. Averiguar las principales relaciones de significado entre elementos léxicos.

Se pretende comprobar si el alumno comprende las partes que componen la palabra y lo que supone para la expresión fenómenos léxicos como la polisemia, la homonimia, la sinonimia y la antonimia y, de manera elemental, la existencia de relaciones semánticas (campos).

10. Reconocer las unidades sintácticas de la lengua, sus clases y relaciones, y ser capaz de utilizarlas en el uso oral y escrito del español.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de reflexión y análisis de los alumnos acerca de las unidades sintácticas que conforman un texto y su aplicación en la producción propia.

11. Localizar las lenguas constitucionales y las grandes variedades dialectales de España, conociendo algunos aspectos de su historia. En el estudio especial del extremeño, identificar sus rasgos principales y reconocerlos en la literatura tradicional.

Se trata de comprobar que el alumno conoce las lenguas habladas en España y su extensión, el parentesco y las relaciones entre ellas y con otras lenguas no españolas.

12. Identificar algunos rasgos lingüísticos propios de distintos usos sociales de la lengua mediante la observación directa y la comprobación de producciones diversas.

El criterio trata de evaluar en el alumno su capacidad para reconocer distintos usos sociales de la lengua.

13. Manejar los procesadores de texto, Internet, CD-ROM, etc., en la elaboración de trabajos sencillos de investigación.

Se pretende comprobar la competencia del alumno a la hora de buscar información en los soportes ofrecidos por las Nuevas Tecnologías.

***CONTEXTUALIZACIÓN DE ESTOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Comprender, analizar e interpretar mensajes de distinto tipo.
2. Componer mensajes de distinto tipo, en formato papel o digital, con un mínimo de coherencia, corrección y adecuación.
3. Utilizar las técnicas de trabajo (subrayado, esquema y resumen) para comprender y sintetizar el contenido de textos escritos.
4. Usar adecuadamente los soportes tradicionales y tecnológicos en trabajos sencillos de investigación y desarrollar una actitud abierta, responsable y crítica ante las NTIC.
5. Valorar la buena presentación de los trabajos escritos (limpieza, orden y claridad), en soporte papel o digital, y del cuaderno de clase, con respeto de la normas ortográficas, gramaticales y tipológicas.
6. Afianzar el conocimiento de la realidad plurilingüe de España (las lenguas constitucionales y los principales dialectos, especialmente el extremeño), valorando las aportaciones culturales de otros pueblos.
7. Identificar en textos orales y escritos propios y ajenos los rasgos de las distintas variedades sociales (vulgarismos) de la lengua y evitar estos vulgarismos.
8. Conocer y utilizar adecuadamente la terminología propia de la materia utilizada en este nivel.
9. Explicar el uso de las reglas ortográficas estudiadas y explicarlas correctamente en textos escritos ajenos y propios.
10. Leer textos escritos de forma expresiva y con un ritmo y una entonación adecuados.
11. Identificar, analizar y clasificar las distintas categorías gramaticales.
12. Separar los constituyentes de oraciones simples, reconocer sus núcleos, los

tipos de predicados y clasificarlas según la modalidad y la naturaleza del predicado. Iniciarse al análisis sintáctico de enunciados sencillos.

13. Analizar la estructura de la palabra, reconocer los procedimientos de formación de palabras (derivación, composición y acronimia) y componer familias léxicas.
14. Conocer las palabras del glosario elaborado en este curso, identificar y manejar palabras sinónimas, antónimas y polisémicas.
15. Reconocer las características (lingüísticas, estructurales y literarias) de los tres libros propuestos para este nivel, exponiendo una opinión personal sobre los mismos.

8.2.3. TERCER CURSO DE LA E.S.O.

1. Entender instrucciones y normas dadas oralmente; extraer ideas generales e informaciones específicas de reportajes y entrevistas, seguir el desarrollo de presentaciones breves relacionadas con temas académicos y plasmarlo en forma de esquema y resumen.

Con este criterio se comprobará la capacidad de reproducir normas e instrucciones recibidas oralmente, al menos en sus puntos fundamentales; de dar cuenta del tema general y de hechos relevantes de un reportaje radiofónico o emitido por TV o de las opiniones más significativas de un entrevistado y del perfil que de él da el entrevistador; finalmente, de plasmar en forma de esquema y resumen el tema general y las partes de una exposición oral no muy extensa y de estructura clara acerca de contenidos relacionados con áreas de conocimiento escolares. Las competencias básicas contenidas en este criterio son, por una parte, la capacidad de comprender hábilmente las ideas y, por otra, la de estructurar el mensaje recibido y plasmarlo en forma de resumen.

2. Extraer y contrastar informaciones concretas e identificar el propósito en los textos escritos más usados para actuar como miembros de la sociedad; seguir instrucciones en ámbitos públicos y en procesos de aprendizaje de cierta complejidad; inferir el tema general y temas secundarios; distinguir cómo se organiza la información.

Con este criterio se evalúa la capacidad de poner en práctica las destrezas necesarias para comprender lo que se lee, para extraer informaciones concretas que pueden aparecer expresadas con palabras diferentes a las usadas para preguntar por ellas y contrastar las informaciones procedentes de diversas fuentes; para identificar el acto de habla (protesta, advertencia, invitación...) y el propósito comunicativo, aunque en ellos no haya expresiones en que aquellos se hagan explícitos; para seguir instrucciones para realizar actividades en ámbitos públicos próximos a su experiencia social y en situaciones de aprendizaje que constituyen procesos de cierta complejidad; para identificar el tema general de un texto y los temas secundarios, no solo reconociendo los enunciados en los que aparecen explícitos, sino infiriéndolos de informaciones que se repiten en el texto; para establecer la relación entre los elementos de una exposición y de una explicación y para aplicar técnicas de organización de ideas.

La competencia fundamental incluida en este criterio es la capacidad de poner en práctica las destrezas necesarias para la comprensión de lo que se lee, manifestada en varias destrezas: extraer informaciones concretas, contrastar informaciones, identificar la intencionalidad del mensaje, seguir instrucciones, distinguir el tema principal de los temas secundarios.

3. Narrar, exponer, explicar, resumir y comentar, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Este criterio evalúa la destreza para componer un texto bien escrito, con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada y el interés en planificar los textos y en revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. En este curso se evaluará si saben narrar y comentar con claridad hechos y experiencias en foros y diarios personales en soporte impreso o digital; componer textos propios del ámbito público, especialmente reglamentos, circulares, convocatorias y actas de reuniones, de acuerdo con las convenciones de estos géneros; redactar reportajes y entrevistas organizando la información de forma jerárquica; resumir narraciones y exposiciones reconstruyendo los elementos básicos del texto original; componer exposiciones y explicaciones sobre temas que requieren la consulta de fuentes, facilitando a los lectores una lectura fluida y la obtención de informaciones relevantes; exponer proyectos de trabajo e informar de las conclusiones. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.

La competencia básica contenida en este criterio es poner en práctica las destrezas necesarias para componer un texto bien escrito. Dentro de ella, se integran variadas competencias más concretas: planificar la composición, revisar antes de la versión definitiva, componer textos de tipología diversa, conocer y respetar la norma lingüística y utilizar adecuadamente las tecnologías de la comunicación.

4. Realizar explicaciones orales sencillas sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean del interés del alumnado, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Con este criterio se busca observar la capacidad de expresar hábilmente las ideas, de ofrecer explicaciones sobre algún fenómeno natural, algún hecho histórico, algún conflicto social, etc., que sea de su interés. Se tratará de que los oyentes puedan obtener una descripción clara de los hechos y una comprensión suficiente de las causas que los explican. Se valorará especialmente la utilización de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como apoyo a las explicaciones orales.

El aspecto básico de este criterio, expresar hábilmente las ideas, se concreta en la capacidad de ajustar el habla a las características de la situación comunicativa, de forma crítica y creativa.

5. Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra completa adecuada a la edad y relacionada con los periodos literarios estudiados; evaluar la estructura y el uso de los elementos del género, el uso del lenguaje y el punto de vista del autor;

situar básicamente el sentido de la obra en relación con su contexto y con la propia experiencia.

Este criterio evalúa la competencia lectora en el ámbito literario, por medio de la lectura personal de obras completas relacionadas con los periodos literarios estudiados (lo que incluye adaptaciones y recreaciones modernas). Los alumnos deberán considerar el texto de manera crítica, evaluar su contenido, teniendo en cuenta su contexto histórico, la estructura general, los elementos caracterizadores del género, el uso del lenguaje (registro y estilo), el punto de vista y el oficio del autor. Así mismo, deberán emitir una opinión personal sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra, y sobre la implicación entre su contenido y las propias vivencias.

Las competencias básicas incluidas en este criterio son: expresar hábilmente las ideas y sentimientos, implicarse activamente en la lectura y reflejar el conocimiento sobre las convenciones del hecho literario.

6. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a la presencia de ciertos temas recurrentes, al valor simbólico del lenguaje poético y a la evolución de los géneros, de las formas literarias y de los estilos.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación de los conocimientos literarios en función de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase; la capacidad de distanciarse del texto literario para evaluar su contenido, su organización y el uso del lenguaje. Se tendrá en cuenta la comprensión de los temas y motivos, el reconocimiento de la recurrencia de ciertos temas (amor, tiempo, vida, muerte), el reconocimiento de los géneros y de su evolución a grandes rasgos (de la épica en verso a la novela, de la versificación tradicional a la renacentista) y la valoración de los elementos simbólicos y de los recursos retóricos y de su funcionalidad en el texto.

El aspecto básico de este criterio es, como en el anterior, valorar la capacidad de implicarse activamente en la lectura; pero, además, mostrar el conocimiento y apreciar el gusto por el hecho literario, las convenciones de su lenguaje, la recurrencia de los temas, el conocimiento de los géneros y el goce por la lectura.

7. Mostrar conocimiento de las relaciones entre las obras leídas y comentadas, el contexto en que aparecen y los autores más relevantes de la historia de la literatura, realizando un trabajo personal de información y de síntesis o de imitación y recreación, en soporte papel o digital.

Este criterio trata de comprobar la comprensión del fenómeno literario como una actividad comunicativa estética en un contexto histórico determinado, mediante un trabajo personal presentado en soporte papel o digital, en el que se sintetice la información obtenida sobre un autor, obra o periodo. De esta forma se puede comprobar que se va adquiriendo un conocimiento de los grandes periodos de la historia de la literatura, desde la Edad Media hasta el siglo XVIII, así como de las obras y de los autores más relevantes de las literaturas hispánicas y europea.

El aspecto central de este criterio es valorar la competencia del alumno sobre el conocimiento de los periodos, movimientos, autores y obras representativas de nuestra literatura, desde la Edad Media hasta el siglo XVIII.

8. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios de este curso.

Con este criterio se busca comprobar la adquisición y uso de los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión, la composición y la revisión de textos. Se atenderá en especial a las variaciones sociales de la deixis (fórmulas de confianza y de cortesía), a los conectores distributivos, de orden, contraste, explicación y causa; a los mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos, especialmente las nominalizaciones y los hiperónimos abstractos; a los valores del subjuntivo y de las perífrasis verbales de uso frecuente; a los diferentes comportamientos sintácticos de un mismo verbo en diferentes acepciones y a la expresión de un mismo contenido mediante diferentes esquemas sintácticos; a la inserción de subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales. Se comprobará la consolidación del conocimiento práctico de las normas ortográficas y se ampliará a la ortografía de prefijos y sufijos más usuales; la tilde diacrítica en interrogativos y exclamativos; la coma en las oraciones compuestas y en relación con marcadores discursivos; las comillas como forma de cita.

La competencia básica aquí es valorar el conocimiento sobre el funcionamiento del sistema, sus reglas de uso y las estrategias necesarias para la composición y revisión de los propios textos.

9. Conocer la terminología lingüística necesaria para la reflexión sobre el uso.

Con este criterio se pretende comprobar el conocimiento y uso de la terminología básica para seguir y dar explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales. En este curso, además de la terminología evaluada en cursos anteriores, se comprobará el conocimiento de la referida a clases de predicados (nominal, verbal) y oraciones (activa, pasiva) y de complementos verbales; cambios de categoría (nominalizaciones) y a la identificación de las formas de unión (yuxtaposición, coordinación y subordinación) de las oraciones. Se valorará la progresiva autonomía en la obtención de información gramatical de carácter general en los diccionarios escolares.

El aspecto básico de este criterio es la competencia en el conocimiento de los mecanismos y la terminología propia del sistema de la lengua.

***CONTEXTUALIZACIÓN DE ESTOS CRITERIOS DE**

EVALUACIÓN

1. Comprender, analizar e interpretar mensajes de distinto tipo.
2. Componer mensajes de distinto tipo, en formato papel o digital, con cierta coherencia, corrección y adecuación.
3. Utilizar las técnicas de trabajo (subrayado, esquema, mapa conceptual y resumen) para comprender y sintetizar el contenido de textos escritos y para integrar adecuadamente la información procedente de distintas fuentes.
4. Usar adecuadamente los soportes tradicionales y tecnológicos en trabajos de

investigación y afianzar una actitud abierta, responsable y crítica ante las NTIC, valorando la importancia de Internet como medio de comunicación.

5. Valorar la buena presentación de los trabajos escritos (limpieza, orden y claridad), en soporte papel o digital, y del cuaderno de clase, con respeto de las normas ortográficas, gramaticales y tipológicas.
6. Afianzar el conocimiento de la realidad plurilingüe de España (las lenguas constitucionales y los principales dialectos, especialmente el extremeño), insistiendo en algunos aspectos de su historia y valorando las aportaciones culturales de otros pueblos.
7. Identificar en textos orales y escritos propios y ajenos los rasgos de las distintas variedades sociales (vulgarismos) y estilísticas (lengua coloquial y formal) de la lengua.
8. Conocer y utilizar adecuadamente la terminología propia de la materia utilizada en este nivel.
9. Explicar el uso de las reglas ortográficas estudiadas y aplicarlas correctamente en textos escritos ajenos y propios.
10. Identificar, analizar y clasificar las distintas categorías gramaticales.
11. Analizar sintácticamente oraciones simples, indicando los distintos sintagmas, su estructura y sus funciones y clasificarlas, según la modalidad y la naturaleza del predicado. Iniciarse al análisis sintáctico de oraciones compuestas, analizando proposiciones coordinadas.
12. Analizar la estructura de la palabra, reconocer los procedimientos de formación de palabras (derivación, composición y acronimia) y componer familias léxicas.
13. Conocer las palabras del glosario elaborado para este nivel, identificar y manejar palabras sinónimas, antónimas, homónimas y polisémicas, así como los campos semánticos, y explicar las causas de los cambios semánticos en palabras dadas.
14. Reconocer las características (lingüísticas, estructurales y literarias) de los tres libros propuestos para este nivel, exponiendo una opinión personal sobre los mismos.
15. Conocer la literatura española de la Edad Media, así como sus autores y obras más representativos y valorar la aportación de los autores extremeños a la misma.
16. Conocer la literatura española de los Siglos de Oro, así como sus autores y obras más representativos y valorar la aportación de los autores extremeños a la misma.
17. Conocer la literatura española del siglo XVIII, así como sus autores y obras más representativos y valorar la aportación de los autores extremeños a la misma.

8.2.4. CUARTO CURSO DE LA E.S.O.

1. Captar las ideas esenciales de textos orales de diferente tipo y distinto nivel de formalización y reproducir su contenido en textos escritos.

Se pretende comprobar si el alumno comprende el contenido esencial del mensaje, diferenciándolo de las informaciones complementarias, y si reconoce las características principales de los diferentes tipos de discursos que se producen en distintas situaciones de comunicación.

2. Elaborar el resumen de una exposición o debate oral sobre un tema específico y conocido, reflejando los principales argumentos y puntos de vista de los participantes.

El criterio pretende comprobar si el alumno capta el contenido y la intención de los razonamientos expuestos en charlas y debates sobre diferentes temas, sobre los que luego emitirá su opinión..

3. Sintetizar oralmente el sentido global de textos escritos, de diferente tipo y distinto nivel de formalización, identificar sus intenciones, diferenciar las ideas principales y secundarias, reconocer posibles incoherencias o ambigüedades en el contenido y aportar una opinión personal.

Se busca evaluar en el alumno las capacidades de selección, de relación y de síntesis que éste realiza durante el proceso de comprensión de un texto, que debe entenderse como resultado de una actividad lingüística en un contexto determinado

4. Integrar informaciones procedentes de diferentes textos sobre un tema con el fin elaborar un texto de síntesis en el que se reflejen tanto las principales informaciones y puntos de vista encontrados como el punto de vista propio.

El criterio pretende comprobar la capacidad para integrar informaciones escritas procedentes de diversas fuentes, de tal modo que el alumno sea capaz de formular hipótesis adecuadas a su trabajo y a sus necesidades.

5. Exponer oralmente el desarrollo de un tema de forma ordenada, ajustándose a un plan o guión previo estructurado de manera lógica, adecuando el tema a la situación comunicativa y manteniendo la atención del receptor.

Se pretende determinar si el alumno es capaz de organizar la exposición de sus ideas sobre un tema ajustándose a un plan elaborado de antemano e integrando la información disponible con sus propias ideas y experiencias

6. Crear textos escritos de diferente tipo (narrativos, descriptivos, dialogados, expositivos, y argumentativos), adecuándolos a la situación comunicativa y utilizando su estructura organizativa, con un vocabulario rico y variado y respetando los criterios de corrección.

Este criterio trata de comprobar que los alumnos son capaces de producir textos narrativos, descriptivos y dialogados adecuados a la situación comunicativa, organizando sus partes y componentes de acuerdo con las estructuras propias de cada clase de texto.

7. Planificar y llevar a cabo, individualmente y en equipo, la consulta de diversas fuentes de información, mediante el manejo de índices, fichas y diversos sistemas de clasificación de fuentes, aplicando medios tradicionales y Nuevas Tecnologías y realizar con la información obtenida trabajos sencillos sobre el tema elegido, utilizando procesadores de texto.

El criterio centra su atención en la capacidad del alumno para efectuar investigaciones asequibles a su edad y formación, tanto de forma individual como en equipo

8. Identificar el género al que pertenece un texto literario leído en su totalidad y reconocer sus elementos estructurales básicos y los grandes tipos de recursos empleados en él.

El criterio se centra en la lectura activa de textos completos por parte del alumno, quien deberá reconocer elementos estructurales que marcan su identidad (argumento, personajes, acciones, espacios, tiempos, etc.), la variedad de registros presentes y los principales procedimientos retóricos empleados.

9. Establecer relaciones entre obras, autores y movimientos fundamentales en la historia de la literatura en lengua castellana de los siglos XIX y XX, incluida la aportación extremeña.

Se pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar los contenidos y los recursos expresivos de diversos textos literarios, incluidos los de autores extremeños, y relacionarlos con las convenciones estéticas de época, escuela, género, estilo, etc., de la literatura de los siglos XIX y XX.

10. Reconocer las diferentes unidades de la lengua, sus combinaciones y, en su caso, la relación entre ellas y sus significados y ser capaz de utilizarlos en el uso oral y escrito del español.

El criterio pretende evaluar si el alumno tiene en cuenta el funcionamiento de los elementos lingüísticos en distintos planos, tanto en la interpretación como en la producción y revisión de textos.

11. Identificar y localizar las lenguas constitucionales y las grandes variedades dialectales de España. En el estudio especial del Extremeño, diferenciar los rasgos dialectales de los vulgarismos comunes a otras zonas del castellano.

Se trata de comprobar que el alumno conoce las lenguas habladas en España y su extensión, el parentesco y las relaciones entre ellas y con otras lenguas no españolas. En

el caso de las hablas extremeñas, el alumno conocerá sus zonas y reconocerá los principales rasgos, desechando los vulgarismos presentes también en otras zonas del castellano.

12. Averiguar las principales relaciones de significado entre elementos léxicos.

Se pretende comprobar si el alumno comprende las partes que componen la palabra y lo que supone para la expresión fenómenos léxicos como la polisemia, la homonimia, la sinonimia y la antonimia y la existencia de relaciones semánticas (campos).

13. Identificar algunos rasgos lingüísticos propios de distintos usos sociales de la lengua mediante la observación directa y la comprobación de producciones diversas.

El criterio trata de evaluar en el alumno su capacidad para reconocer distintos usos sociales de la lengua.

14. Comprender y producir mensajes en los que se integren el lenguaje verbal y los no verbales (icónico, gestual, musical, etc.), centrándose especialmente en la publicidad.

Con este criterio se intenta poner de manifiesto si el alumno es capaz de identificar mensajes en que se integran diferentes lenguajes..

15. Identificar en textos orales y escritos de distinto tipo, imágenes y expresiones que denoten alguna forma de discriminación (social, racial, sexual, etc.), explorar alternativas que eviten el uso de las mismas y utilizarlas en las producciones propias.

La intención es comprobar que el alumno localiza los usos discriminatorios de la lengua existentes en los textos orales, escritos e icónico-verbales, reflexiona sobre la práctica social y personal, consciente o inconsciente, de los mismos y propone y utiliza alternativas de uso no discriminatorios.

***CONTEXTUALIZACIÓN DE ESTOS CRITERIOS DE**

EVALUACIÓN

1. Comprender, analizar e interpretar mensajes de distinto tipo.
2. Componer mensajes de distinto tipo, en formato papel o digital, con coherencia, corrección y adecuación.
3. Identificar los elementos de comunicación en los medios audiovisuales (la radio y la televisión) y del mensaje publicitario.
4. Utilizar las técnicas de trabajo (esquema, mapa conceptual y resumen) para comprender y sintetizar el contenido de textos escritos y para integrar adecuadamente la información procedente de distintas fuentes (tradicionales y tecnológicas).
5. Usar adecuadamente los soportes tradicionales y tecnológicos en trabajos de

investigación y afianzar una actitud abierta, responsable y crítica ante las NTIC, especialmente ante los medios audiovisuales.

6. Valorar la buena presentación de los trabajos escritos (limpieza, orden y claridad), en soporte papel o digital, con respeto a las normas ortográficas, gramaticales y tipológicas.
7. Profundizar en el conocimiento de la realidad plurilingüe de España (las lenguas constitucionales y los principales dialectos, especialmente el extremeño), y conocer los rasgos y la extensión del español actual, sobre todo del español de América.
8. Identificar en textos orales y escritos propios y ajenos los rasgos de las distintas variedades geográficas (dialectalismos), sociales (vulgarismos) y estilísticas (lengua coloquial y formal) de la lengua.
9. Conocer y utilizar adecuadamente la terminología propia de la materia utilizada en este nivel.
10. Explicar el uso de las reglas ortográficas estudiadas y aplicarlas correctamente en textos escritos ajenos y propios, así como utilizar *a priori* y *a posteriori* los correctores ortográficos en procesadores de textos.
11. Identificar las distintas categorías gramaticales, analizar sintácticamente oraciones simples y clasificarlas, según la modalidad, la naturaleza del predicado y la estructura de la oración.
12. Analizar sintácticamente oraciones compuestas, clasificarlas según la manera de unir sus proposiciones (yuxtapuestas, coordinadas y subordinadas) e indicar sus tipos.
13. Analizar la estructura de la palabra, reconocer los procedimientos de formación de palabras (derivación, composición, acronimia y siglas, abreviaturas), componer familias léxicas y reconocer y comentar los procedimientos de formación del léxico español (voces patrimoniales y cultismos, préstamos y neologismos).
14. Conocer las palabras del glosario elaborado en este curso, identificar y manejar palabras sinónimas, antónimas, homónimas y polisémicas, así como campos semánticos, y explicar las causas de los cambios semánticos en palabras dadas.
15. Conocer y utilizar los principales marcadores textuales.
16. Conocer la literatura española del siglo XIX, así como sus autores y obras más representativas, y valorar la aportación de los autores extremeños a la misma.

17. Conocer la literatura española del siglo XX, así como sus autores y obras más representativas, y valorar la aportación de los autores extremeños a la misma.

8.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

8.3.1. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

8.3.1.1. PRIMER CICLO

Los mínimos que este Departamento propone y que los alumnos deben conocer son los siguientes:

- **ORTOGRÁFICOS:**
 - Uso correcto de las reglas de acentuación.
 - Uso correcto de las mayúsculas.
 - Uso correcto de los signos de puntuación.
 - Separación correcta de las palabras.
 - Empleo correcto de las reglas de concordancia.
 - Empleo correcto de los conectores del texto.
 - Legibilidad en los textos producidos por el alumno.
 - Inteligibilidad de los textos elaborados por el alumno.
- **MORFOSINTÁCTICOS:**
 - Reconocimiento de las clases de palabras.
 - Identificación de las funciones dentro de la oración.
 - Construcción de oraciones elementales con coherencia.
 - Reconocimiento de las clases de sintagmas.
 - Identificación de las oraciones simples de un texto.
- **LÉXICO-SEMÁNTICOS:**
 - Empleo correcto y preciso del vocabulario cotidiano.
 - Uso correcto y adecuado de las palabras en el contexto.
 - Comprender y aplicar conceptos semánticos fundamentales: sinonimia, antonimia...
 - Uso correcto y habitual del diccionario en formato tradicional o en el ofrecido por las nuevas tecnologías, elaborando a lo largo del curso un diccionario personal con las palabras que vayan utilizando y cuyo significado desconozcan (GLOSARIO).
 - Composición de breves textos narrativos, descriptivos... respetando

los elementos estructurales básicos.

□ LA COMUNICACIÓN:

- Comprensión de mensajes habituales de comunicación.
- Lectura fluida y comprensiva de textos sencillos.
- Visión crítica ante los mensajes transmitidos por los diversos medios de comunicación.
- Respeto y valoración de las reglas de la comunicación oral.
- Respeto y valoración de las ideas expresadas por los demás.
- Uso correcto de la lengua en la comunicación oral: debates, resúmenes orales de textos leídos,...

□ LITERATURA:

- Reconocer las características elementales y los rasgos formales más importantes de los distintos géneros.
- Realizar comentarios de textos siguiendo pautas establecidas: resumen, idea principal, ideas secundarias,...
- Lectura de las obras literarias que se proponen para el curso.

8.3.1.2. SEGUNDO CICLO

Los contenidos mínimos que este Departamento propone y que deben conocer los alumnos y alumnas son los siguientes:

□ ORTOGRÁFICOS:

- Dominio de los contenidos mínimos exigidos para el primer ciclo.
- Uso correcto de las reglas de acentuación en los monosílabos, palabras compuestas, interrogativos y exclamativos.
- Legibilidad e inteligibilidad en los textos creados por el propio alumno.
- Dominio de los correctores ortográficos en los procesadores de texto.

□ MORFOSINTÁCTICOS:

- Reconocimiento de las diferentes clases de palabras.
- Reconocimiento de las diferentes estructuras sintácticas: oración simple, compuesta, subordinada, coordinada...
- Empleo correcto de la concordancia, la coherencia y la cohesión.
- Reconocimiento y empleo correcto de los marcadores textuales.
- Creación de diferentes estructuras sintácticas respetando la norma lingüística y evitando los vulgarismos.

- LÉXICOS-SEMÁNTICOS:
 - Empleo correcto y preciso del vocabulario cotidiano.
 - Uso correcto y adecuado del léxico en el contexto.
 - Comprender y aplicar los procesos fundamentales de la formación de palabras: derivación y composición.
 - Identificación y valoración de las aportaciones del extremeño en el campo léxico.
- LA COMUNICACIÓN:
 - Conocimiento de los principales medios de comunicación: factores, funciones,...
 - Reconocimiento de las estructuras formales de los mensajes orales y escritos, según los medios de comunicación a través de los cuales se emiten.
 - Comprensión de mensajes habituales y formales de comunicación.
 - Visión crítica ante los mensajes de los diferentes medios de comunicación.
 - Respeto a las ideas expresadas oralmente o por escrito.
- LITERATURA:
 - Identificación de un texto literario, reconociendo sus características estructurales.
 - Diferenciación de los diferentes géneros literarios: épico, lírico, dramático o ensayístico.
 - Reconocimiento de los elementos estructurales de cada texto.
 - Identificación de los distintos periodos literarios situándolos cronológicamente y reconociendo los características elementales de cada uno de ellos.
 - Interés y gusto por la lectura de obras literarias.
 - Producción de textos líricos, épicos, dramáticos y ensayísticos

8.3.2. OTROS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Según esto, los profesores correspondientes a los distintos niveles establecerán unos criterios concretos de corrección basados en los **contenidos mínimos** anteriores para la corrección y evaluación de las pruebas objetivas escritas.

Aparte de los contenidos mínimos, los criterios de **corrección de faltas de ortografía** en las distintas pruebas realizadas a los alumnos serán los siguientes:

1º ESO

1 falta: - 0'10

2º ESO

1 falta: - 0'15

En el primer ciclo, no obstante, se llevará a cabo una corrección muy individualizada y dependerá del progreso observado en los alumnos, por lo que estos criterios serán flexibles siempre y cuando el proceso de aprendizaje de los alumnos lo permita.

3º ESO

1 falta: - 0'25

5 tildes: - 0'25

8 faltas: Insuficiente

4º ESO

1 falta: - 0'25

5 tildes: - 0'5

7 faltas: Insuficiente

En cuanto a la **evaluación de actitudes**, y según lo establecido por la Comisión de Coordinación Pedagógica del centro, se valorará entre el 20% ó 40%, dejando a criterio del profesor el porcentaje exacto según las características del grupo. Estas actitudes son las siguientes:

-Presentación de trabajos escritos y del cuaderno de clase, donde se tendrá en cuenta el orden, la claridad, la limpieza, márgenes...

-Comportamiento en clase y el centro, valorándose la buena disposición en clase, la puntualidad, la asistencia diaria a clase (especialmente los días posteriores a festivos o días de exámenes), el trabajo diario en clase y en casa, la participación activa, el respeto a las personas (compañeros, profesorado y demás miembros de la comunidad educativa) y al material del aula y el propio, el respeto a las normas del centro (esperar al profesor dentro del aula, no comer ni beber en el aula...), la atención constante al profesor (sus explicaciones y sus orientaciones), la solidaridad con sus compañeros, la aportación del material necesario y la conservación del material facilitado por el profesor, el estudio constante de los contenidos explicados en clase.

El alumno debe leer cada una de las **libros propuestos** para cada uno de los trimestres. De no ser así, insistimos en que no será evaluado positivamente hasta que no demuestre, a través de un examen o un trabajo individual, la lectura de los mismos.

8.4.PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos que los miembros del Departamento de Lengua tendrán en cuenta para llevar a cabo la evaluación son los siguientes.

Entre los instrumentos de observación sistemática: listas de control, registros anecdóticos, diario de clase...

Para llevar a cabo la evaluación inicial se tendrán en cuenta: el torbellino de ideas, informes previos, mapas conceptuales.

La evaluación de la producción de los alumnos cuenta con instrumentos como: trabajo personal diario, resúmenes, exposiciones orales, textos escritos, investigaciones, pruebas objetivas, interpretación de datos, cuestionarios, prácticas individuales y colectivas.

Para evaluar los intercambios orales con los alumnos contamos con los siguientes instrumentos: diálogos, entrevistas, puestas en común, asambleas...

8.5.CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DEL ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.

Aquellos alumnos de primer ciclo de ESO que hayan promocionado sin haber superado los contenidos mínimos exigibles podrán recuperar el área evaluada negativamente si a lo largo del curso dominan aquellos contenidos mínimos que se han propuesto.

Para llevar a cabo dicha valoración y evaluación, los profesores del área que impartan en dicho ciclo podrán llevar a cabo todas aquellas pruebas objetivas orales o escritas que consideren oportunas, así como la realización de actividades referidas a los contenidos del curso anterior, a través de las cuales el alumno pueda demostrar que ha superado y adquirido las habilidades y destrezas básicas. Asimismo, se aplicarán criterios de observación directa del profesorado para valorar la superación de las carencias a lo largo del presente curso escolar, con el objetivo de que la evaluación sea continua y sumativa.

Con respecto a los alumnos que tengan pendiente dicha área en los cursos correspondientes al segundo ciclo de ESO, se valorará también su rendimiento académico en dicha área a lo largo del nivel en que se encuentren. A esta evaluación continua se sumará la realización de una prueba objetiva en torno al segundo trimestre y en la cual se evalúe la adquisición y mejora de contenidos relacionados con la comprensión y expresión de textos, la ortografía, la morfología, la sintaxis y cuestiones generales de literatura.

Debe destacarse que todos aquellos alumnos que a lo largo del curso en el que se encuentren muestren considerables avances en aquellos aspectos por los que el área de Lengua les haya quedado pendiente podrán ser evaluados atendiendo a criterios de evaluación continua, esto es, que llegado el caso ésta pesará más que la prueba objetiva

a la hora de considerar recuperada el área correspondiente. Además, debe señalarse también que aquellos alumnos que tengan pendiente dicha área en varios niveles de ESO deberán someterse a la recuperación correspondiente de cada uno de ellos.

En virtud de la legislación vigente, los alumnos con el área suspensa en la evaluación final ordinaria podrán recuperarla a lo largo del proceso de recuperación extraordinaria, cuya celebración y duración se encuentra recogida en la Programación General Anual del centro. Dicha recuperación se llevará a cabo por medio de pruebas objetivas que el profesor correspondiente del área estipulará en función de las características del grupo y de la individualidad de los alumnos.

Los alumnos con el área de Lengua y Literatura pendiente de cursos anteriores serán evaluados, de cada uno de los niveles que tuvieran pendientes, por los profesores que les estén dando clase durante el presente curso académico.

EVALUACIÓN DE 1º BACHILLERATO

12.3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Sintetizar oralmente y por escrito textos orales y escritos, señalando las ideas principales y las secundarias y la intención comunicativa, reconociendo posibles incoherencias o ambigüedades y aportando una opinión personal.

Se busca evaluar en el alumno las capacidades de selección, de relación y de síntesis que este realiza durante el proceso de comprensión de un texto, que debe entenderse como resultado de una actividad lingüística en un contexto determinado. En el desarrollo de este proceso, el alumno se irá formando una opinión sobre el contenido del texto que pueda ser también expuesta en la síntesis oral o escrita.

2. Consultar fuentes de diverso tipo e integrar su información en textos de síntesis que presenten los datos principales y los distintos puntos de vista, sus relaciones y la perspectiva propia.

El criterio pretende comprobar la capacidad para integrar informaciones escritas procedentes de diversas fuentes, de tal modo que el alumno sea capaz de formular hipótesis adecuadas a su trabajo y a sus necesidades.

3. Crear textos escritos de diferente tipo (narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos) adecuados a la situación de comunicación, utilizando mecanismos que les den coherencia y cohesión y atendiendo a sus diferentes estructuras formales.

Este criterio trata de comprobar que los alumnos son capaces de producir textos

narrativos, descriptivos y dialogados adecuados a la situación comunicativa, organizando sus partes y componentes de acuerdo con las estructuras propias de cada clase de texto. De igual modo, el alumno debe mostrar un uso apropiado de los procedimientos de cohesión, de los de conexión y de construcciones sintácticas.

4. Reconocer las diferentes unidades de la lengua, sus combinaciones y, en su caso, la relación entre ellas y sus significados.

Con este criterio se intenta poner de manifiesto la capacidad del alumno para aplicar de una forma reflexiva sus conocimientos lingüísticos a la recepción y producción de textos, conocimientos referidos a la relación del texto con el contexto, la estructuración y cohesión de textos y la formación gramatical de oraciones y palabras. También se pretende comprobar el dominio necesario de algunos conceptos, términos y procedimientos lingüísticos básicos, como son la segmentación, conmutación, clasificación, análisis y representación gráfica.

5. Discernir los componentes básicos y la estructura del léxico español.

El criterio pretende comprobar si el alumno reconoce en un texto la presencia de palabras pertenecientes a la misma familia léxica, al mismo campo semántico o a determinado nivel léxico; también, si identifica valores connotativos, fenómenos de sinonimia y antonimia, etc.; por último, si se aplican tales saberes a los problemas que plantean la lectura y el análisis de textos.

6. Distinguir las variedades de la lengua, así como las diferentes lenguas constitucionales de España y sus variedades, conociendo su origen y evolución. Identificar la distribución geográfica del extremeño y reconocer los condicionantes históricos de su formación.

Se trata de comprobar que el alumno conoce las lenguas habladas en España y su extensión, el parentesco y las relaciones entre ellas y con otras lenguas no españolas y los factores que explican y caracterizan las situaciones de contacto de lenguas. Se trata, asimismo, de evaluar el conocimiento que de la historia de su propia lengua tiene el alumno y de la existencia de grandes áreas dialectales. En el caso de las hablas extremeñas, el alumno conocerá su distribución geográfica y los condicionantes históricos que las justifican.

7. Conocer las diferentes variedades del español (espaciales, sociales y de estilo) mediante la observación directa. Identificar los rasgos peculiares del extremeño y diferenciarlos de los vulgarismos, presentes también en otras zonas del castellano. El alumno conocerá la existencia de los dialectos del español, con atención especial al extremeño (entendido como conjunto de hablas de Extremadura) del que el alumno

conocerá sus zonas y reconocerá los principales rasgos, desechando los vulgarismos presentes también en otras zonas del castellano. Por otro lado, se trata de evaluar también en el alumno su capacidad para reconocer distintos usos sociales de la lengua; mediante la participación en situaciones reales directas, como entrevistas, coloquios, tertulias, etc., y analizando los mensajes de los medios de comunicación, el alumno deberá reconocer el uso de variedades del lenguaje determinado por factores de índole social.

8. Identificar el género al que pertenece un texto literario y reconocer sus elementos estructurales básicos y sus recursos lingüísticos.

El criterio se centra en la lectura activa de textos completos por parte del alumno, quien deberá reconocer elementos estructurales que marcan su identidad (argumento, personajes, acciones, espacios, tiempos, etc.), la variedad de registros presentes y los principales procedimientos retóricos y lingüísticos empleados.

9. Valorar y conocer la evolución histórica de las formas literarias en la Edad Media y los siglos XVI y XVII, atendiendo al marco histórico y cultural, y a su relación con los autores y obras más destacados.

La intención de este criterio es averiguar si el alumno entiende el texto literario como un hecho cultural situado en un marco socio-histórico concreto. Para ello ha de saber aplicar sus conocimientos generales sobre los períodos estudiados de la Literatura Española (Edad Media y siglos XVI y XVII), así como saber localizar y utilizar de forma crítica las fuentes bibliográficas adecuadas que le permitan establecer las conexiones pertinentes.

10. Analizar y comentar obras completas de las diferentes épocas y de los autores más destacados de cada una de ellas.

El criterio pretende comprobar si el alumno es capaz de establecer las relaciones contextuales que dan lugar a la creación de una obra literaria significativa en un período determinado de la Literatura Española.

11. Conocer y valorar las obras y los autores más representativos de la literatura de la Edad Media y de los siglos XV, XVI y XVII en las diversas lenguas constitucionales y en las grandes líneas de la literatura universal, así como conocer y apreciar las obras y autores extremeños pertenecientes a esa etapas de la literatura.

Se trata de valorar si el alumno comprende y aprecia la aportación a la cultura de los escritores más significativos desde la Edad Media hasta el siglo XVII.

12. Manejar los recursos informáticos básicos (procesadores de textos, correctores ortográficos, bases de datos, Internet, multimedia ...) y aplicarlos a la búsqueda y

elaboración de la información, manteniendo el necesario espíritu crítico.

Se trata de comprobar si el alumno maneja adecuadamente las Nuevas Tecnologías en la realización y presentación de tareas académicas.

12.3.3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El enfoque instrumental y la dimensión práctica que subyacen a la mayoría de los criterios de evaluación exigen la aplicación de instrumentos y pruebas de evaluación variados. Por tanto, parece conveniente realizar unas breves reflexiones acerca de aquellos instrumentos más adecuados para observar el rendimiento de los alumnos y aquellos que mejor se ajustan a las características específicas de la materia.

1. Pruebas escritas

Se centrarán sobre aquellos aspectos de la materia cuya relevancia haga aconsejable la comprobación del nivel alcanzado en su comprensión y aplicación por parte de cada alumno. Estas pruebas estarán constituidas por actividades y cuestiones sobre los contenidos conceptuales así como su aplicación práctica o procedimental. Los alumnos serán informados de las características de la prueba y también de su calificación, ya que en todas las pruebas objetivas se hará constar junto al enunciado de las preguntas la valoración numérica que corresponde a las respuestas del alumno.

2. Pruebas orales

Los ejercicios más apropiados para observar y evaluar la expresión oral de los alumnos serán los siguientes:

*Breves charlas o conferencias, preparadas previamente, en las que uno o varios alumnos habrán de exponer un tema o asunto práctico, valiéndose de la ayuda de un guion, pero sin leerlo.

*Lecturas expresivas en voz alta, especialmente de textos que exijan la modulación de la voz, el uso de entonaciones diferenciadas, la actuación y representación, etc.

*Pruebas orales sobre alguna de las lecturas; estas pruebas pueden llevarse a cabo de forma limitada, dado que el tiempo con el que contamos es muy escaso.

3. Observación sistemáticamente

Aspectos como la asistencia a clase, la realización puntual de las tareas asignadas, la participación en las actividades didácticas, las respuestas adecuadas a las preguntas del profesor, las actitudes de interés, aplicación, estudio, trabajo, cooperación y respeto a la opinión ajena serán valorados a través de anotaciones en el cuaderno del profesor. La evaluación de las actitudes será también calificada, como veremos en el apartado

siguiente.

Dado que el planteamiento de la materia favorece la continua aplicación práctica de lo estudiado en multitud de ejercicios, la realización adecuada de éstos constituirá una orientación importante para decidir la nota de evaluación y la final, pudiendo bajar o subir la calificación obtenida en las pruebas y trabajos.

4. Trabajos sobre las lecturas y otras tareas

Constituirán una parte fundamental del conjunto de las actividades de evaluación, y serán variadas y de propósito diverso.

Las pruebas y trabajos sobre las lecturas programadas tendrán como finalidad observar que los alumnos han trabajado sobre las obras literarias de acuerdo con los ritmos y plazos establecidos.

12.3.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cuanto a la evaluación de **actitudes**, y según lo establecido por la Comisión de Coordinación Pedagógica, se valorarán entre el 10% y el 15% de la nota, dejando a criterio del profesor el porcentaje exacto de valoración en función de las características del grupo.

De las **pruebas escritas** de las distintas unidades didácticas se obtendrá el 80% de la calificación de la materia; el 20% restante se repartirá entre las lecturas, realización de las tareas programadas y la actitud general del alumno hacia la materia.

En cualquier caso, se considera importante que los alumnos trabajen todos los aspectos de la materia sin abandonar ninguno de ellos por lo que la nota final debe ser, en último término, una valoración global del proceso de aprendizaje del alumno. Una actitud contraria a las normas básicas durante las clases (charlar durante las clases de forma sistemática, protagonizar irrupciones que impidan el normal desarrollo de las clases, etc.) serán motivo para bajar la calificación obtenida por el alumno en las pruebas escritas.

A la hora de calificar se tendrán en cuenta estos otros aspectos:

*La asistencia a clase y el comportamiento en el aula.

*La participación en clase y el trabajo diario. Se valorarán el interés, la motivación, la creatividad y originalidad en la realización de actividades, la actitud crítica ante el contenido de los textos.

*La realización de las lecturas programadas para cada evaluación, demostrando que se han leído y comprendido. El alumno debe leer los cuatro libros propuestos para este

nivel de forma completa; de lo contrario, no obtendrá una calificación positiva en la materia.

*La presentación de todas las composiciones y trabajos en la fecha señalada.

*La expresión escrita. Los errores ortográficos supondrán una penalización en la calificación. Los criterios de corrección de **faltas de ortografía** para este nivel serán los siguientes:

1 falta: - 0'5

3 tildes: - 0'5

Más de 5 faltas: Insuficiente

Si el alumno domina los contenidos, pero no supera el ejercicio por faltas ortográficas, para recuperar esa parte de la materia sólo tendrá que demostrar que ha superado el problema ortográfico en el siguiente ejercicio escrito. El profesor tendrá en cuenta los conocimientos demostrados por el alumno para las calificaciones posteriores. Otras deficiencias en la redacción que también se tendrán en cuenta en la calificación de los ejercicios escritos son los siguientes: el uso incorrecto de los signos de puntuación, las faltas de concordancia, la pobreza léxica.

*El interés por superar las dificultades y el progreso individual de cada alumno en las destrezas de la materia a lo largo del curso.

*La asimilación de los contenidos fijados en cada evaluación y la consecución de los objetivos mínimos, que son los siguientes:

a) Interpretar y producir textos orales y escritos (narrativos, descriptivos, dialogados, expositivos y argumentativos), con coherencia, corrección y adecuación a la situación comunicativa.

b) Poseer un vocabulario amplio que le permita utilizar un término adecuado y preciso en cada situación comunicativa.

c) Analizar los aspectos morfosintácticos de un texto que puedan facilitar su comprensión, análisis e interpretación.

d) Conocer y valorar la realidad plurilingüe española.

e) Presentar todos los ejercicios escritos con una caligrafía legible, corrección ortográfica, gramatical y tipológica y una exposición clara.

f) Conocer las características de cada género y subgénero literarios así como los movimientos, obras y autores más representativos de la literatura española y extremeña desde la Edad Media hasta el siglo XVII.

g) Establecer relaciones entre un texto literario, el autor, el movimiento y la época en que se escribió.

h) Conocer y aplicar en sus lecturas las claves para captar la intención global del texto.

i) Elaborar un trabajo con rigor, seleccionando la información de que dispone y presentándolo con limpieza y claridad, en soporte papel o tecnológico.

j) Leer y comprender cada una de las lecturas propuestas para este nivel.

12.3.5. FORMAS DE RECUPERACIÓN

Los alumnos que suspendan la materia deberán recuperarla por medio de un examen que se celebrará dentro de los plazos establecidos en la Programación General Anual del Centro, aunque cada profesor se reservará el derecho de realizar pruebas parciales de la materia a lo largo del curso. Si no la aprueba en la evaluación final de junio, el alumno deberá presentarse a un examen extraordinario en septiembre.

La profesora que en este curso imparte clases en los dos grupos de 1º de Bachillerato ha establecido que realizará una recuperación final en junio para aquellos alumnos que no hayan superado la materia en las distintas evaluaciones.

EVALUACIÓN DE 2º BACHILLERATO

12.4.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Sintetizar oralmente y por escrito textos de diferente tipo y distinto nivel de formalización, señalando las ideas principales y las secundarias y la intención comunicativa, reconociendo posibles incoherencias o ambigüedades y aportando una opinión personal.

Se busca evaluar en el alumno las capacidades de selección, de relación y de síntesis que este realiza durante el proceso de comprensión de un texto, que debe entenderse como resultado de una actividad lingüística en un contexto determinado. En el desarrollo de este proceso, el alumno se irá formando una opinión sobre el contenido del texto que pueda ser también expuesta en la síntesis oral o escrita.

2. Consultar fuentes de diverso tipo e integrar su información en textos de síntesis que presenten los datos principales y los distintos puntos de vista, sus relaciones y la perspectiva propia.

El criterio pretende comprobar la capacidad para integrar informaciones escritas procedentes de diversas fuentes, de tal modo que el alumno sea capaz de formular hipótesis adecuadas a su trabajo y a sus necesidades.

3. Interpretar y valorar textos escritos específicos (humanísticos, periodísticos, científicos, literarios, etc.), analizando su construcción interna y las relaciones del autor con el texto y la obra.

Se trata de comprobar si el alumno es capaz de emitir juicios personales fundados en la adecuada recepción de un texto y en opiniones y razonamientos propios. Ello supone además de la correcta descodificación- la aplicación de sus conocimientos sobre la estructura comunicativa del texto, la selección entre las diversas pautas valorativas, la interrelación de sus conocimientos extralingüísticos y una manifestación clara de su propio punto de vista.

4. Crear textos escritos de diferente tipo adecuados a la situación de comunicación, utilizando mecanismos que les den coherencia y cohesión y atendiendo a sus diferentes estructuras formales.

Este criterio trata de comprobar que los alumnos son capaces de producir textos narrativos, descriptivos y dialogados adecuados a la situación comunicativa, organizando sus partes y componentes de acuerdo con las estructuras propias de cada clase de texto. De igual modo, el alumno debe mostrar un uso apropiado de los procedimientos de cohesión, de los de conexión y de construcciones sintácticas.

5. Comprender el origen y desarrollo de la lengua española, en su historia y en el momento actual, valorando, entre sus variedades, principalmente la variedad lingüística extremeña.

Se trata de evaluar el conocimiento que de la historia de su propia lengua tiene el alumno y de la existencia en la actualidad de grandes áreas dialectales. En el caso de las hablas extremeñas, el alumno conocerá su distribución geográfica y los condicionantes históricos que las justifican.

6. Distinguir las diferentes lenguas constitucionales de España, conociendo su origen y evolución y valorando las situaciones de bilingüismo.

Se trata de comprobar que el alumno conoce las lenguas habladas en España y su extensión, el parentesco y las relaciones entre ellas y con otras lenguas no españolas y los factores que explican y caracterizan las situaciones de contacto de lenguas.

7. Conocer e identificar las diferentes variedades del español (espaciales, sociales y de estilo) mediante la observación directa, y en concreto los rasgos que configuran el extremeño, diferenciándolos de los vulgarismos compartidos con otras zonas del

castellano.

El alumno conocerá la existencia de los dialectos del español ,con atención especial al extremeño (entendido como conjunto de hablas de Extremadura) del que el alumno conocerá sus zonas y reconocerá los principales rasgos, desechando los vulgarismos presentes también en otras zonas del castellano. Por otro lado, se trata de evaluar también en el alumno su capacidad para reconocer distintos usos sociales de la lengua; mediante la participación en situaciones reales directas, como entrevistas, coloquios, tertulias, etc., y analizando los mensajes de los medios de comunicación, el alumno deberá reconocer el uso de variedades del lenguaje determinado por factores de índole social.

8. Identificar el género al que pertenece un texto literario y reconocer sus elementos estructurales básicos y sus recursos lingüísticos.

El criterio se centra en la lectura activa de textos completos por parte del alumno, quien deberá reconocer elementos estructurales que marcan su identidad (argumento, personajes, acciones, espacios, tiempos, etc.), la variedad de registros presentes y los principales procedimientos retóricos y lingüísticos empleados.

9. Analizar la evolución histórica de las formas literarias desde el siglo XVIII hasta la actualidad, atendiendo al marco histórico y cultural, y a su relación con los autores y obras más destacados.

La intención de este criterio es averiguar si el alumno entiende el texto literario como un hecho cultural situado en un marco socio-histórico concreto. Para ello ha de saber aplicar sus conocimientos generales sobre los períodos estudiados de la Literatura Española (desde el siglo XVIII hasta nuestros días), así como saber localizar y utilizar de forma crítica las fuentes bibliográficas adecuadas que le permitan establecer las conexiones pertinentes.

10. Conocer y valorar las obras y los autores más representativos de la literatura de los siglos XVIII, XIX y XX en las diversas lenguas constitucionales y en las grandes líneas de la literatura universal, así como conocer y apreciar las obras y autores extremeños pertenecientes a esas etapas de la literatura.

Se trata de valorar si el alumno comprende y aprecia la aportación a la cultura de los escritores más significativos desde el siglo XVIII hasta nuestra época.

11. Manejar los recursos informáticos básicos (procesadores de textos, correctores ortográficos, bases de datos, Internet, multimedia, etc.) y aplicarlos a la búsqueda y elaboración de la información, manteniendo frente a ella el necesario espíritu crítico.

Se trata de comprobar si el alumno maneja adecuadamente las Nuevas Tecnologías en

la realización y presentación de tareas académicas.

12. Conocer y aplicar técnicas de análisis y comentario de textos, así como de elaboración de trabajos académicos.

El criterio pretende verificar la adecuada aplicación por parte del alumno de las técnicas de análisis y comentario de textos y de realización de trabajos que previamente ha aprendido.

12.4.3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

En cada trimestre se realizarán dos exámenes sobre estos contenidos, siguiendo el modelo de prueba de Selectividad y respetando también la puntuación de cada una de las preguntas. Los alumnos serán informados de las características de las pruebas y también de su calificación, ya que en todos los exámenes se hará constar, junto al enunciado de las preguntas, la valoración numérica que corresponde a las respuestas del alumno.

También se utilizará la observación sistemática por parte del profesor.

La lectura de los libros propuestos para este nivel se evaluará a través de un examen de cada obra o a través de una pregunta sobre la misma que se añadirá a cada una de las dos pruebas de evaluación. En los dos primeros trimestres se evaluará la lectura de dos obras; el tercer trimestre quedará libre de lecturas. La calificación de estos libros será de apto o no apto.

12.4.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En este nivel académico, y como establecen los criterios de Selectividad, la presencia de deficiencias básicas en la **ortografía** de los alumnos supondrán el suspenso en el examen. De cualquier forma, el Departamento ha establecido los siguientes criterios:

*0.5 por falta de ortografía.

*4 faltas de ortografía supone un suspenso en el examen.

*Cada error repetido se considera la misma falta.

*El alumno que suspenda el examen por faltas de ortografía, se le guardará la nota del ejercicio hasta que demuestre que ha superado esas faltas.

Será motivo de suspenso el examen que tenga una redacción general deficiente para el nivel de 2º Bachillerato (faltas a las normas ortográficas, gramaticales, textuales y tipológicas).

En cuanto a la evaluación de **actitudes**, y según lo establecido por la Comisión de Coordinación Pedagógica, se valorarán como mínimo entre un 10% y un 15% de la nota, dejando a criterio del profesor el porcentaje exacto según las características del grupo.

Una de las condiciones para no obtener una calificación negativa en la materia es haber leído los cuatro **libros** propuestos para este nivel.

El análisis sintáctico y su redacción de cada examen deberá seguir las indicaciones propuestas por el profesor en su desarrollo y será calificado según ese modelo.

Para establecer los **contenidos mínimos** que debe adquirir el alumno se ha tenido en cuenta el temario oficial impuesto por la comisión permanente que establece el examen de Selectividad:

I. Lengua

- *Niveles de la lengua: Fónico, Morfológico, Sintáctico y Semántico.
- *Origen y desarrollo de la lengua española.
- *Situación lingüística de España: Lenguas y dialectos.
- *Variedad dialectal extremeña.
- *Características del español de América.
- *Procedimientos de creación de palabras.
- *Homonimia. Polisemia. Sinonimia. Antonimia.
- *Características del texto literario.
- *Características del texto científico-técnico.
- *Características del texto jurídico-administrativo.
- *Características del texto periodístico.
- *Características del texto publicitario.

II. Literatura

- *Innovación y modernidad en el siglo XVIII.
- *El Romanticismo.
- *La novela realista y naturalista.
- *La poesía de principios del siglo XX.
- *La Generación del 98.
- *Las vanguardias.
- *La poesía del 27.
- *El teatro anterior a 1936.
- *La novela desde 1939 hasta nuestros días.
- *La poesía desde 1939 hasta nuestros días.
- *El teatro desde 1939 hasta nuestros días.

*La novela hispanoamericana en el siglo XX.

*Aportaciones de los escritores extremeños a la literatura del siglo XX.

12.4.5. FORMAS DE RECUPERACIÓN

Los alumnos con la materia de Lengua y Literatura pendiente del curso anterior serán evaluados por los profesores que les estén dando clase durante el presente curso académico. La recuperación de dicha materia se llevará a cabo por medio de pruebas objetivas y exámenes que tendrán lugar en torno a mediados de curso.

Los alumnos que suspendan la materia deberán recuperarla por medio de un examen que se celebrará dentro de los plazos establecidos en la Programación General Anual del centro, aunque cada profesor se reservará el derecho de realizar pruebas parciales de la materia a lo largo del curso.

El alumno que acumule dos o más evaluaciones suspensas, tendrá que presentarse a la recuperación final de la materia a final de curso. Asimismo, el profesor se reserva el derecho a examinar a los alumnos de contenidos anteriores si considera que no están superados o suficientemente consolidados.